



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

58ª sesión plenaria

Lunes 17 de diciembre de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Charles (Trinidad y Tabago), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 15 del programa (continuación)

Cultura de paz

Informe del Secretario General (A/67/283)

Nota del Secretario General (A/67/284)

Proyectos de resolución (A/67/L.44, A/67/L.45 y A/67/L.46)

Sr. Srivali (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se adhiere a la declaración formulada por el representante de Camboya en la 57ª sesión plenaria en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Como miembro de la ASEAN, para Tailandia es un orgullo patrocinar el proyecto de resolución titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/67/L.44).

Deseamos dar las gracias al Secretario General por su informe, titulado “Diálogo entre culturas y religiones” (A/67/283), así como también al Director General de la UNESCO, por el informe sobre la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (véase A/67/284). También deseamos encomiar el papel que desempeñan las entidades de las Naciones Unidas, sobre todo la UNESCO, al abrazar la

idea de una cultura de paz, incluidos sus esfuerzos para convertir ese ideal en realidad.

Desde la creación de las Naciones Unidas, la paz ha sido su razón de ser. Los horrores de las dos guerras mundiales obligaron a las naciones a unirse para sentar las bases de una paz duradera. Si bien hasta ahora hemos evitado otra conflagración mundial, la paz duradera y universal sigue siendo difícil de alcanzar. Los problemas relacionados con reivindicaciones de soberanía y territoriales y los conflictos sectarios, como aquellos impulsados por animosidades étnicas y religiosas, siguen teniendo la posibilidad de convertirse en polvorines, que hay que controlar y, de ser posible, eliminar. Para hacerlo, es fundamental llegar a los corazones y las mentes de las personas. En el mundo actual, si una persona tiene la motivación y el equipamiento suficientes puede generar violencia a gran escala con relativamente poco esfuerzo. Una limitación importante a ese respecto es el conjunto de normas y valores sociales que rechazan abiertamente la violencia.

Tailandia considera que concebir la paz como un modelo de vida y rechazar su alternativa es la mejor manera de evitar la violencia, que a menudo dimana de la intolerancia, la discriminación, la exclusión y el odio. Esos problemas también tienen que abordarse desde sus raíces, por ejemplo, mediante la capacitación, la tolerancia y el contacto con una diversidad de personas, lo cual ayudaría a fomentar la coexistencia pacífica y profundizar la cultura de paz.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En el contexto internacional, Tailandia considera que hay ciertos elementos que deben informar nuestros esfuerzos por cultivar una cultura de paz.

En primer lugar está la idea de una cultura para el desarrollo, en la que se resalten los vínculos entre la diversidad cultural, el diálogo y el desarrollo. Tanto en el Cuarto Foro Mundial de la Alianza de Civilizaciones como en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), se reafirmó el papel positivo que desempeña la diversidad cultural en el desarrollo económico y la cohesión social. Una cultura retrógrada y estancada es una receta para la inestabilidad. Las sociedades deben pensar que avanzan hacia una meta común, de preferencia, la meta de la prosperidad económica sostenible. Por lo tanto, Tailandia considera muy importante promover el fortalecimiento mutuo entre una cultura de paz y de diálogo, por una parte, y el desarrollo socioeconómico, por la otra.

En segundo lugar, compartimos la opinión de que solo habrá una paz verdadera cuando se defiendan los derechos humanos, la justicia y la igualdad. Al mismo tiempo, también estamos de acuerdo con el informe del Director General de la UNESCO en el sentido de que “[l]as distintas culturas deben ‘apropiarse’ de los principios fundamentales de la paz [...] para que esos conceptos no sigan siendo solo abstractos” (A/67/284, párr. 3). Consideramos que dicha apropiación debe orientarse a proteger y promover esos principios. Por ello, Tailandia apoya un enfoque del diálogo intercultural e interreligioso basado en los derechos. Encomiamos la labor del Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a este respecto. También compartimos la opinión de los Estados miembros de la ASEAN en el sentido de que la violencia y el extremismo deben contrarrestarse alentando, entre otras cosas, que las voces de la moderación y la razón ejerzan su derecho de expresión.

Por último, una cultura de paz requiere un enfoque integral. En cuanto a la participación, ello supone hacer que participen los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y todos los demás interesados para lograr el efecto más amplio y transcendental posible. También supone un enfoque multidimensional, que no tenga temor de incluir disciplinas y sectores de la industria dedicados tradicionalmente a la guerra. Para que podamos verdaderamente crear un mecanismo para la paz más eficaz debemos entender mejor la maquinaria de guerra en todos sus aspectos. Por lo tanto, fortalecer el movimiento mundial en pro de una

cultura de paz y lograr el objetivo final de una paz sostenible sería una tarea enorme, que incluye a todos y que podría tardar generaciones en llevarse a cabo. Todos los miembros de la sociedad pueden y deben desempeñar un papel ya que la paz, o la falta de paz, nos afecta a todos, tanto si somos conscientes de ello o no.

Hay que mejorar la educación para que la paz se valore, al mismo tiempo que se eliminan de la guerra y la violencia las connotaciones glamorosas o románticas. Cuando las personas se niegan a alzar la mano unas contra otras, por ningún motivo, y prefieran entablar un diálogo para resolver cualquier controversia, solo entonces habremos cumplido nuestra tarea.

La sangre y las guerras han estado tan presentes en la historia de la humanidad que la noción de una cultura de paz puede parecer una utopía total. No obstante, no estaríamos aquí si realmente lo creyéramos. De hecho, hay culturas en las que la paz está tan profundamente arraigada que la violencia es inconcebible. Deberíamos aprender de esas culturas. Debemos persistir en nuestros esfuerzos por crear una cultura de paz en el mundo. No está más allá de nuestro alcance si la cultivamos primero en nuestros corazones y mentes como personas, comunidades y sociedades.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): A Albania le satisface patrocinar el proyecto de resolución A/67/L.45, presentado por el representante de Hungría esta mañana. Deseo dar las gracias a Hungría por haber tomado esa iniciativa y por la excelente labor que realizó al presentar el texto, tras haber dirigido un proceso de negociación sin dificultades y muy eficaz.

Si bien a lo largo de los años el calendario se ve enriquecido significativamente con importantes conmemoraciones, el texto presentado hoy demuestra que nos hemos olvidado de algo importante. La beneficencia es una obra que tiene una definición básica, pero su significado es mucho más profundo y tiene percepciones e interpretaciones diferentes en las distintas regiones, culturas y civilizaciones. Sin embargo, ese término se traduce en todas partes en una acción sumamente noble. Todos los años se donan cientos de miles de millones de dólares o euros con fines benéficos para ayudar a los pobres, prestar asistencia a los necesitados y cuidar a las víctimas de guerras, conflictos y catástrofes humanas y naturales. Sin embargo, faltaría una parte esencial si se limitara exclusivamente a la ayuda financiera o material. La beneficencia también supone tiempo, energía, dedicación, consuelo, afecto y amor para los necesitados. El acto de dedicar tiempo a aumentar la alegría de

los necesitados y contribuir a aliviar su dolor o mejorar su situación, su vida cotidiana, aunque sea por solo un día o algo más, ha demostrado ser crucial y tener efectos duraderos. También sabemos muy bien que la beneficencia también fomenta y apoya los derechos humanos y la dignidad de los marginados y los necesitados, ayudando así a crear un mundo mejor y más seguro.

La beneficencia es fruto de la labor de millones de personas, que se preocupan por los millones de necesitados. Sin embargo, al elegir un símbolo, a una persona que es sinónimo de beneficencia, no puede haber nadie más que la Madre Teresa. Al elegir la fecha de 5 de septiembre, el día en que el mundo perdió a la Madre Teresa, como Día Internacional de la Beneficencia, la Asamblea General ayuda a hacerlo más tangible, a acercarlo más a la gente y a contribuir mejor al objetivo de reconocer el papel de la caridad en todo el mundo y promoverlo. También rinde un homenaje muy merecido a esta mujer tan pequeña, pero con un gran corazón, reconocida internacionalmente por la labor que realizó a lo largo de toda su vida ayudando a los enfermos, los pobres y los marginados.

Los albaneses siempre estarán orgullosos de la Madre Teresa, de su labor y de su legado, que consideramos nuestro mejor regalo a la humanidad. Siempre recordamos uno de sus sentencias, ya que sintetiza la esencia de su obra: “Por sangre, soy albanesa. Por ciudadanía, soy india. Por fe, soy una monja católica. En cuanto a mi vocación, pertenezco al mundo”. Es precisamente por esa vocación que el 5 de septiembre de todos los años celebraremos y recordaremos el papel irremplazable de la caridad en todas las sociedades y en toda labor en todos los países, a fin de reconocer la labor y la contribución de distintas personas de diversas regiones del mundo, sensibilizar al respecto, ayudar a movilizar recursos con fines benéficos en todo el mundo, incluso en las Naciones Unidas, y, por último, aunque por ello menos importante, para enseñar ese concepto y transmitirlo a las generaciones más jóvenes.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2, de 19 de octubre de 1994, tiene ahora la palabra el observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Lobry-Boulanger (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) agradece el informe del Secretario General sobre el diálogo entre culturas y religiones (A/67/283) y el de la

Directora General de la UNESCO sobre la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (véase A/67/284), así como los progresos que se describen en esos informes.

La FICR está firmemente comprometida con la promoción de una cultura mundial de respeto de la paz y la no violencia, del diálogo entre culturas y la inclusión social, en la que realmente se celebren los valores y la dignidad del ser humano. De hecho, la promoción de la inclusión social y de una cultura de paz y no violencia es uno de los tres objetivos estratégicos que nos hemos fijado para este decenio. En ese contexto, la FICR ha articulado la promoción de una cultura de paz y no violencia en torno a tres pilares: la no discriminación y el respeto de la diversidad; la prevención, la mitigación y la respuesta de cara a la violencia, y el diálogo entre culturas, generaciones y religiones.

Hay violencia en todos los rincones del mundo — en los países de renta baja, mediana y alta, en los tugurios urbanos, en las salas de clase de los colegios, como hemos visto recientemente, tras las puertas cerradas de los hogares y las instituciones, y a través de la tecnología— y puede alcanzar su punto máximo durante las catástrofes. Una y otra vez durante las catástrofes, el riesgo de violencia autoinfligida e interpersonal —personas que se hacen daño a sí mismas o hacen daño a los demás— se intensifica cuando los sistemas protectores frágiles se ven sobrecargados o incluso colapsan completamente, los niveles de estrés se disparan y las personas empiezan a incurrir en conductas perjudiciales o abusivas.

Las personas que ya enfrentan los mayores riesgos, como los niños, las mujeres y los ancianos, se ven aún más amenazados. Una mujer es atacada al atardecer cuando busca cobijo en un campamento superpoblado. Una joven se ve forzada a vender su cuerpo para alimentar a su familia. Un niño es golpeado, mientras otros observan en silencio, y luego es abandonado en un entorno atemorizador y solitario. Una pandilla roba y amenaza a unas personas que se encuentran en un refugio. Un padre pierde sus medios de subsistencia y descarga su sentimiento de vergüenza y rabia en su familia. La desesperación de un anciano lo lleva a quitarse la vida. Historias de esta índole son comunes en las catástrofes, y no son aceptables.

Sin embargo, para todos los desafíos, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja cuenta con soluciones. La violencia, aunque compleja y frustrante, no es inevitable. De hecho, al igual que el riesgo de otras crisis de salud pública, como el cólera, las enfermedades respiratorias, el

sarampión, el paludismo y la desnutrición, que pueden agravarse hasta convertirse en tragedias, la violencia autoinfligida e interpersonal puede ser contenida, reducida y, en última instancia, prevenida. La capacidad de la violencia para medrar en la ignorancia, el secreto, la negación y el caos de los desastres puede ser derrotada.

Un informe de la FICR publicado este año conjuntamente con la Cruz Roja del Canadá, titulado “Predecible, prevenible: buenas prácticas para abordar la violencia interpersonal y autoinfligida durante y después de los desastres” nos desafía a todos, y a la comunidad humanitaria en particular, a responder al problema mediante la adopción de medidas prontas y proactivas, aplicando un enfoque de salud pública que incorpore la cuestión de género e incluya a los niños y los jóvenes.

Debemos asegurarnos, por ejemplo, de que nuestros propios sistemas internos —políticas, procedimientos normales de operación, educación y vigilancia— sean adecuados para crear entornos seguros. Asimismo, debemos integrar la prevención de la violencia en las evaluaciones de vulnerabilidad y capacidad, a fin de entender mejor los riesgos y los puntos fuertes de las comunidades en cuanto a la preparación para los desastres y garantizar el principio de “no hacer daño” al hacer frente a la violencia. Además, debemos educar y apoyar a las comunidades y a los órganos encargados de responder en casos de desastre a todos los niveles, de manera que estén preparados para minimizar el riesgo de violencia y responder rápida y eficazmente si ésta ocurre.

Si bien la Federación Internacional desempeña un papel esencial y se beneficia de muchos factores positivos para inclinar la balanza a favor de la seguridad —nuestros principios fundamentales, los dedicados voluntarios locales y las redes de varias asociaciones, incluidos los auxiliares de los gobiernos—, hoy en día todos debemos reconocer el problema predecible y prevenible de la violencia en los casos de desastre, acelerar nuestra adopción de medidas y responder.

La FICR considera que la educación es el instrumento clave para impulsar esa transformación individual, familiar, comunitaria y social dirigida a la concienciación acerca del respeto de la diversidad, la no violencia y la cohesión social. Como se consagra en las normas internacionales de derechos humanos, un propósito fundamental de la educación es promover una cultura de paz y no violencia a múltiples niveles. Lamentablemente, en la mayoría de los sistemas educativos nacionales todavía no está incorporada una educación que promueva una cultura de paz y no violencia. Cuando se incorpora, a menudo

solo se efectúa en situaciones posteriores a los conflictos y no desempeña una función preventiva y transformadora en la sociedad. La misión esencial de la educación debe, pues, traducirse en acciones concretas de los encargados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones en los planos nacional e internacional.

Los Objetivos 2 y 3 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) apuntan a la educación primaria universal y el acceso igualitario para los niños y las niñas, y al hacerlo se centran exclusivamente en la disponibilidad y la accesibilidad de la educación. Haciéndose eco de la segunda prioridad de la iniciativa del Secretario General “La educación ante todo”, relativa a la calidad del aprendizaje, la FICR insta a los encargados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones a que asignen la misma importancia a la calidad y a la aceptabilidad de la educación en las reflexiones y los diálogos sobre políticas posteriores a los ODM.

El lema aprobado por la FICR para 2020 es “Salvar vidas, cambiar mentalidades”. Aunque somos conocidos por nuestra labor de salvar vidas en las situaciones de desastre, también contamos con nuestras 187 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para trabajar a nivel comunitario con el propósito de cambiar las mentalidades. Cambiar las mentalidades no sólo es pertinente sino que también es fundamental para salvar vidas, mitigar el sufrimiento y forjar resiliencia. Pensamos que la tolerancia, la inclusión social y el respeto de la diversidad son elementos esenciales para crear una comunidad más resiliente.

Esa convicción se traduce en uno de los programas fundamentales de la FICR, denominado “Los jóvenes como agentes de los cambios de comportamiento”. Sirve para que la juventud cobre mayor conciencia y mejore su comprensión de las cuestiones relacionadas con la promoción de una cultura de paz y no violencia, como la no discriminación y el respeto de la diversidad, la prevención de la violencia, el diálogo entre culturas, la inclusión social, la igualdad de género, los principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el derecho internacional humanitario. El programa no transmite conocimientos, ni les dice a los jóvenes lo que deben pensar. Alienta a los jóvenes a modificar su perspectiva, a darse cuenta de que no existe una verdad absoluta, a romper los condicionamientos transmitidos a través de la crianza, la educación o los medios de difusión y a elaborar la posición de cada uno y actuar en consecuencia.

Para concluir, quisiera recalcar que la violencia es predecible y prevenible. La prevención de la violencia

es un imperativo moral y humanitario. Como tal, nos incumbe a todos reunir todos los recursos humanos y financieros necesarios de que disponemos y dedicarlos a la prevención de la violencia autoinfligida e interpersonal de todo tipo. En el contexto de los desastres, como he demostrado hoy, se pueden adoptar medidas concretas para prevenir y minimizar la utilización de la violencia, sobre todo la que se emplea contra los sectores más vulnerables. En nuestras comunidades, y en particular en relación con nuestros jóvenes, el papel de la educación en el cambio de mentalidad y la promoción de la tolerancia, la inclusión social y el respeto de la diversidad es un elemento importante para forjar una comunidad más resiliente.

La violencia obsesiona y consume a nuestro mundo; si no tratamos de prevenirla, nuestro futuro y el de nuestros hijos y nietos se verán gravemente amenazados. Es necesario promover una cultura de paz y no violencia porque el costo humano es demasiado oneroso para soportarlo. Ese costo se manifiesta en el crecimiento interrumpido de los niños, en las vidas que son brutalmente arrebatadas en forma prematura, en los daños psicológicos que duran toda la vida, en el dolor físico de incontables millones de personas que han quedado mutiladas, en la transmisión de tendencias violentas de generación en generación, y por último, en la carga financiera impuesta a las familias, los hospitales, los organismos humanitarios y los gobiernos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Chullikatt (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación se complace en expresar su apoyo al proyecto de resolución presentado esta mañana (A/67/L.45), titulado “Día Internacional de la Beneficencia”, y desea dar las gracias en particular al principal patrocinador, Hungría, por su iniciativa y por el espíritu de colaboración con que se celebraron las consultas.

El decimoquinto aniversario del fallecimiento de la beata Madre Teresa de Calcuta, premiada con el Premio Nobel de la Paz, nos brinda una oportunidad excelente para volver a reflexionar acerca de la importancia del apoyo público a las actividades de beneficencia a nivel local, nacional, regional e internacional.

Mucho más que limitarse simplemente a recoger y distribuir fondos por más necesario que esto sea, la beneficencia se refiere más bien a la motivación subyacente que mueve a los individuos y las sociedades a tenderse la mano en un espíritu de auténtica solidaridad. Si no reconocemos este significado y comprensión más profundos,

se corre el riesgo de que la beneficencia se convierta en nada más que mero sentimentalismo y sensiblería, que la priva de su contenido relacional y social y de su capacidad de enseñar a la gente la importancia de compartir con sus hermanos y hermanas necesitados, respetarlos y amarlos. El proyecto de resolución de hoy ofrece una oportunidad para reactivar y renovar la comprensión de la comunidad internacional respecto del concepto de la beneficencia, tan elocuentemente ejemplificado por la beata Madre Teresa de Calcuta, que demostró que la caridad genuina debe estar arraigada en la verdad y el amor.

Todos recordamos a la Madre Teresa, que se dirigió a la Asamblea General el 26 de octubre de 1985. Al presentarla a la Asamblea General, el entonces Secretario General Pérez de Cuellar, dijo:

“Este es un Salón de palabras. Hace unos días tuvimos aquí, en esta tribuna, a los hombres más poderosos del mundo. Ahora tenemos el privilegio de tener a la mujer más poderosa del mundo. No creo que necesite presentarla. Ella no necesita palabras. Sólo necesita hechos. Creo que lo mejor que puedo hacer es rendirle homenaje y decir que ella es mucho más que yo, mucho más que todos nosotros. Ella es las Naciones Unidas. Ella es la paz del mundo.”

En su discurso a la Asamblea General sobre sus obras de beneficencia, la Madre Teresa subrayó entonces la necesidad de una comprensión más profunda de la caridad cuando afirmó que los actos de amor comienzan en el hogar y que los actos de amor son obras de paz. La simplicidad de ese mensaje pone de relieve una gran verdad: que la beneficencia es una expresión del amor que se recibe y del amor que se da.

La Santa Sede sigue instando a las organizaciones de beneficencia y filantrópicas a que se comprometan a lograr soluciones auténticamente humanitarias a los problemas sociales y políticos de la actualidad, independientemente de los partidos y las ideologías, y sigue dispuesta a cooperar con las instituciones de beneficencia para conseguir el objetivo de instaurar un humanismo auténtico que reconozca la dignidad del ser humano y se esfuerce por ayudar a todas las personas a vivir de una manera que esté en consonancia con esa dignidad.

Ahora que los medios modernos de comunicación prácticamente han eliminado las distancias entre los pueblos, las actividades de beneficencia pueden y deben abarcar a todas las personas y cubrir todas las necesidades. Al realizar esas actividades, las organizaciones deben demostrar una preocupación especial por

las personas necesitadas y desempeñar una valiosa función educativa, ayudándolas a apreciar la importancia de compartir, respetar y amar. Así, los distintos interesados valorarán la contribución que aporta este proyecto de resolución a la creación de un marco universal para la concreción de nuestro objetivo común de ayudar a las comunidades y a las personas a satisfacer sus necesidades físicas, sociales, económicas y espirituales.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 15 del programa.

Antes de continuar, y habida cuenta del deseo de los miembros de completar con rapidez el tratamiento de este tema, quisiera consultar a la Asamblea con miras a proceder de inmediato a examinar el proyecto de resolución A/67/L.45. En ese sentido, y dado que el proyecto de resolución fue distribuido solo esta mañana, habría que prescindir de la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que reza lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

A menos que escuche objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con esa propuesta.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/67/L.44, A/67/L.45 y A/67/L.46.

Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones deben limitarse a diez minutos y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Alyas (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Quisiera comenzar expresando nuestro sincero agradecimiento a la delegación de Hungría por haber presentado el proyecto de resolución titulado “Día Internacional de la Beneficencia” (A/67/L.45). También quisiera expresar nuestro reconocimiento a los Estados Miembros que participaron en las negociaciones para alcanzar un consenso sobre el texto. El proyecto de resolución tiene por objetivo lograr que el 5 de septiembre de cada año se celebre el Día Internacional de la Beneficencia, a fin de demostrar la importancia que la comunidad

internacional atribuye a la beneficencia y la función decisiva que desempeñan los Estados y las personas en el alivio del sufrimiento en todo el mundo.

Al igual que en otras sociedades del mundo, la beneficencia y la caridad son elementos esenciales en la vida de los ciudadanos de la Arabia Saudita. No cabe duda de que la beneficencia a nivel internacional influye notablemente en la reducción del sufrimiento de las personas necesitadas. Sin embargo, mi delegación quisiera reiterar que la beneficencia no puede reemplazar la ayuda internacional para el desarrollo, que es imprescindible para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para resolver el problema de la pobreza, sobre todo en los países menos adelantados. La cuestión de la deuda de esos países es particularmente pertinente en ese sentido. El Reino de Arabia Saudita desempeña una función importante en la prestación de socorro y asistencia a los países pobres, así como en la esfera del desarrollo. Figuramos entre los principales donantes, ya que, a diferencia de otros países, dedicamos a la asistencia oficial para el desarrollo más del 0,7% de nuestro producto interno bruto, lo que asciende a más de 100 millones de dólares al año.

Hasta hoy, la Arabia Saudita ha dedicado 7.000 millones de dólares a la cancelación de la deuda, además de nuestras contribuciones al Programa Mundial de Alimentos y otras actividades de caridad. El Rey Abdullah Bin Abdulaziz Al-Saud está convencido, al igual que otras personas, de la importancia que reviste la beneficencia para los individuos y la comunidad. Exhortamos a los países del mundo a que cumplan sus compromisos contraídos a nivel internacional para llevar adelante el proceso de desarrollo de los países en desarrollo de manera que pueda aliviarse la pobreza.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

La Asamblea tomará primero una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.44, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Saijin Zhang (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, además de los países que figuran en el documento A/67/L.44, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del

proyecto de resolución: Afganistán, Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, China, Djibouti, Egipto, Eritrea, Fiji, Granada, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Libia, Madagascar, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Omán, Perú, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Seychelles, Singapur, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez y Turkmenistán.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/67/L.44?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.44 (resolución 67/104).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.45, titulado “Día Internacional de la Beneficencia”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Saijin Zhang (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, además de los países que figuran en el documento A/67/L.45, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Angola, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, Chipre, República Dominicana, Eritrea, Estonia, Georgia, Grecia, Honduras, Irlanda, Jordania, Kirguistán, Letonia, Líbano, Luxemburgo, Madagascar, Pakistán, Serbia, Eslovenia y Turquía.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/67/L.45?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.45 (resolución 67/105).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.46, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Saijin Zhang (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, además de los países que figuran en el

documento A/67/L.46, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Brasil, Camerún, Chad, Chile, Dominica, República Dominicana, Eritrea, Georgia, Granada, Israel, Kazajistán, Lesotho, Myanmar, Níger, Omán, Paraguay, Perú, República de Corea, Federación de Rusia, Senegal, Seychelles, Suriname, Túnez y Vanuatu.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/67/L.46?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.46 (resolución 67/106).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición tras la aprobación de las resoluciones, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones deben limitarse a diez minutos y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos.

Sra. Phipps (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos respaldan firmemente las iniciativas dirigidas a promover la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y el diálogo y la cooperación entre religiones y culturas. Nos complace habernos sumado al consenso con respecto a los tres proyectos de resolución aprobados con arreglo al tema del programa “Cultura de paz”. Los Estados Unidos tienen plena confianza en la promoción de una cultura de paz por medio de la adopción y el fomento de valores basados en la libertad, la justicia, la democracia y los derechos humanos que rechacen la violencia y aborden las causas profundas de los conflictos. Nos alientan las medidas basadas en el consenso para impulsar la tolerancia, la solidaridad, el diálogo, la reconciliación y el respeto de la diversidad cultural. Como nación compuesta por múltiples etnias, culturas y religiones, los Estados Unidos también están convencidos de que el diálogo, la comprensión y la cooperación entre los miembros de distintos antecedentes religiosos y culturales son importantes para el desarrollo de relaciones pacíficas y armoniosas entre los grupos y los Estados.

Entendemos que la resolución 67/104 sobre la promoción del diálogo entre religiones y culturas reafirma el reconocimiento de la comunidad internacional de que el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su totalidad provee un marco internacional para la protección de la libertad de expresión. En

ese sentido, los Estados Unidos reafirman su conocida posición de que al ejercicio de la libertad de expresión se le debe proporcionar la máxima protección posible.

Con respecto al párrafo 6 de esa resolución, los Estados Unidos quisieran asimismo subrayar su entendimiento de que dicho párrafo se refiere a las obligaciones que los Estados han contraído en materia de derechos humanos y, puesto que han concertado esos acuerdos voluntariamente, deben cumplir esas obligaciones.

Respaldamos la intención que subyace a la declaración del Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas. En cuanto a las repercusiones financieras de la realización de las actividades que conllevará la celebración del Decenio Internacional, señalamos que, en su calidad de organismo rector, la UNESCO será responsable de sufragar muchas de esas actividades. La toma de decisiones con respecto a la asignación de recursos para la financiación de esas actividades incumbe específicamente a la Conferencia General y al Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

Con referencia a la resolución 67/106 relativa al seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, los Estados Unidos quisieran expresar su gratitud por el reconocimiento del Día Internacional del Jazz, que contribuye de manera singular al fomento de una cultura de paz. El jazz ha sido durante decenios un medio para acercar a las personas de diversos orígenes y culturas en torno al interés y el entusiasmo compartidos por esa forma de arte. Esperamos seguir trabajando juntos para forjar el entendimiento mutuo, entre otras cosas a través de las celebraciones del Día Internacional del Jazz que tendrán lugar el año próximo en Estambul, así como a través de las actividades que se llevarán a cabo en el mundo entero para promover la paz.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la única oradora en explicación de posición. La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 15 del programa.

Tema 29 del programa

Empoderamiento de las personas y modelo de desarrollo centrado en la paz

Proyecto de resolución (A/67/L.47)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh para presentar el proyecto de resolución A/67/L.47.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar, en nombre de unos 20

patrocinadores, con arreglo al tema 29 del programa, “Empoderamiento de las personas y modelo de desarrollo centrado en la paz”, el proyecto de resolución A/67/L.47, titulado “Empoderamiento de las personas y desarrollo”.

Hace un año, la Primera Ministra de Bangladesh, Su Excelencia Sheikh Hasina, propuso a la Asamblea General un modelo de desarrollo basado en el empoderamiento de las personas. Su inspiración para este concepto dimanó del hecho de que miles de millones de personas en todo el mundo sufrían debido a falta de empoderamiento político, económico, social y cultural, la pobreza y la exclusión. Se considera que el empoderamiento de esas personas puede impulsar un desarrollo justo y sostenible. Se trata de una filosofía de desarrollo comprometida que tiene en la mira a las personas marginadas y vulnerables. En su anterior período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución sobre el empoderamiento de las personas y el desarrollo (resolución 66/224), que ponía de relieve los elementos relacionados entre sí y que se refuerzan mutuamente para el empoderamiento de las personas y el desarrollo según la visión de la Primera Ministra. Expreso mi sincera gratitud a todos los Estados Miembros por su gran apoyo, que llevó a la aprobación por consenso de la resolución el año pasado. Espero que la resolución reciba el pleno apoyo de los miembros este año.

En un mundo en el que miles de millones de personas padecen de pobreza extrema, hambre, enfermedad, malnutrición y analfabetismo, y millones de personas viven en situaciones de conflicto y se ven privadas de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, la paz se muestra más esquiva que nunca; el desarrollo es un desafío cada vez mayor, y la marginación de las personas pobres, vulnerables y excluidas sigue siendo una realidad cotidiana. Millones de personas de nuestro entorno no pueden satisfacer sus necesidades básicas y siguen sin poder y sin voz. Ni siquiera los elevados índices de crecimiento económico de muchos países desarrollados se han traducido en el empoderamiento de las personas. Es evidente que la falta de empoderamiento de un sector de la población sigue siendo el núcleo de la mayoría de los problemas del mundo contemporáneo y ha provocado agitaciones sociopolíticas, insurgencia, terrorismo, fundamentalismo, y otros problemas similares.

En la principal conferencia de las Naciones Unidas del decenio de 1990, así como en la Cumbre del Milenio, se reconoció que el desarrollo, la paz y la seguridad están vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente. No es de extrañar que en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el

Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), se haya aprobado por consenso el propósito de forjar un mundo de inclusión y un programa integral de atención a las cuestiones sociales, económicas y medioambientales. Sin embargo, el objetivo de crear sociedades para todos —sociedades estables, justas y equitativas— sigue siendo difícil de alcanzar. Muchos países en desarrollo, en particular los menos adelantados, no pueden garantizar por sí mismos la necesaria protección social, ni enfrentar el reto de la desigualdad creciente. La exclusión sistemática de ciertos grupos y personas de las libertades fundamentales y las oportunidades de empleo sigue siendo un obstáculo para la estabilidad socioeconómica de muchas sociedades.

La filosofía del empoderamiento de las personas y el desarrollo busca especialmente empoderar a las personas sin voz y sin poder, dándoles una voz, igualdad social y seguridad, capacidad humana y oportunidades económicas mediante la promoción de los multiplicadores de la paz y el desarrollo, que se refuerzan mutuamente. Tiene el potencial de brindar esperanza, alivio y reparación a los desvalidos y marginados del mundo entero.

Nuestra confianza en el concepto radica en su fortaleza intrínseca al abordar la pobreza y la marginación, que los economistas y los científicos sociales han señalado como las causas habituales. En una sociedad donde las personas sean los principales motores y agentes del cambio y donde la participación de todos en las esferas política, económica, social y cultural de la vida esté garantizada, sin lugar a dudas el desarrollo cobrará impulso. Es por eso que es muy importante que los esfuerzos para alcanzar una paz y un desarrollo duraderos, integrales y sostenibles se centren en las personas y que estas sean el eje de todos los planes, programas y políticas a todos los niveles.

La comunidad mundial y las naciones individuales enfrentarán desafíos nuevos e incipientes. Si las personas estuvieran plenamente empoderadas con habilidades, conocimientos técnicos, educación y otras capacidades, sería más fácil para ellas gestionar y enfrentar los desafíos.

El extremismo y el terrorismo son amenazas contemporáneas a la paz, la seguridad y el desarrollo. La pobreza y el subdesarrollo, la desigualdad y las privaciones son en gran medida la causa profunda de esas amenazas mundiales. Por ello, erradicar la pobreza y el hambre, reducir la desigualdad, mitigar las privaciones, acelerar el desarrollo humano y la creación de empleo, empoderar a las personas, dotándolas de habilidades y

educación, y garantizar la participación del pueblo en el gobierno son elementos imprescindibles para poner coto al extremismo y erradicar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

En este breve proyecto de resolución, la Asamblea General expresa su aprecio por nuestros esfuerzos para poner esta cuestión en primer plano y agradece la conferencia internacional que organizamos en Dhaka, de conformidad con lo estipulado en la resolución del año pasado. A fin de profundizar la comprensión del valor que tiene el empoderamiento para el desarrollo, solicita que el proyecto de resolución se señale a la atención del grupo de alto nivel sobre el tema “Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos”, que se reunirá durante el 51º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, en 2013. La Asamblea solicita también al Secretario General que en el informe que presente a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, sobre los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta 2015, incluya información relativa al proyecto de resolución. Por lo tanto, insto a la Asamblea a aprobar el proyecto de resolución, y a hacerlo por consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.47, titulado “Empoderamiento de las personas y desarrollo”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Saijin Zhang (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, además de los países que figuran en el documento A/67/L.47, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Azerbaiyán, Belarús, Chile, Côte d’Ivoire, Cuba, Eritrea, Georgia, Granada, Guinea, Malasia y Nigeria.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/67/L.47?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.47 (resolución 67/107).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 29 del programa?

Así queda acordado.

Tema 114 del programa

Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos

Informes del Secretario General (A/67/161 y A/67/255)

Proyecto de resolución (A/67/L.41)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Belice para presentar el proyecto de resolución A/67/L.41.

Sra. Young (Belice) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y presentar el proyecto de resolución A/67/L.41, titulado “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos”, en nombre de los 54 miembros del Grupo de Estados de África y los otros Estados Miembros de las Naciones Unidas que patrocinan el proyecto de resolución.

La esclavitud y la trata transatlántica de esclavos se abolieron hace unos 200 años. Hace 11 años, en Durban, Sudáfrica, en el párrafo 101 de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, los Estados Miembros de las Naciones Unidas decidieron, entre otras cosas, honrar a las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. Damos las gracias al Secretario General por seguir manteniendo el impulso, como se constata en sus informes (A/67/161 y A/67/255) sobre la situación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración — Monumento Permanente, y sobre las actividades realizadas a principios de este año en conmemoración del aniversario de la abolición de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos, respectivamente.

En nuestras comunidades respectivas tenemos la antigua tradición de honrar el legado de la esclavitud por medio de la música y la poesía. Recuerdo a nuestro poeta beliceño, Sr. Roy Cayetano, cuyo poema “Los tambores de mi padre”, expresaba regocijo por nuestro espíritu de supervivencia:

“Yo, estirado y tenso, he aceptado golpes y azotes, pero mi espíritu y mi voz no serán silenciados, no serán sofocados, porque yo soy el tronco hueco, sagrado, aureolado, y las colinas y los valles y los arroyos y el alma de África, y las orillas y las aguas y el corazón y la mente del Amazonas y del Orinoco, y las manos arrugadas y encallecidas transportadas a través del Atlántico y arrojadas a las doradas costas de las aguas del Caribe.”

Sin embargo, el recuerdo de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos debe trascender nuestras comunidades respectivas y llegar al público mundial. En ese sentido, los Estados miembros de la CARICOM siguen decididos a erigir un monumento permanente en un lugar destacado de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Como dijo el representante de Guyana, Excmo. Sr. George Talbot, en la última ocasión en que se presentó la reiteración de este proyecto de resolución (resolución 66/114), el monumento permanente “servirá de fuente de inspiración, de símbolo del espíritu indómito de los seres humanos y de su capacidad para triunfar sobre las peores formas de opresión e intolerancia” (A/66/PV.83, pág.3).

La CARICOM también elogia el liderazgo del representante de Jamaica, Embajador Raymond Wolfe, que preside el Comité del Monumento Permanente. El Comité, bajo su dirección, ha logrado progresos sustanciales hacia la concreción de la erección del monumento permanente, en particular mediante su colaboración con la UNESCO para la realización con éxito de un concurso internacional de diseño del monumento permanente. En nombre de los Estados miembros de la CARICOM, quisiera asimismo expresar nuestra gratitud por las contribuciones y las promesas de contribución al Fondo Fiduciario recibidas de los Estados Miembros hasta la fecha. Quisiéramos alentar a otros Estados Miembros y partes interesadas a contribuir a esta importante iniciativa.

La quinta conmemoración anual del Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos se celebró en marzo con el lema “Homenaje a los héroes, la resistencia y los supervivientes” y comprendió, entre otras cosas, una mesa redonda, una reunión conmemorativa de la Asamblea General y una videoconferencia para los estudiantes. Efectivamente, la educación de nuestros niños y jóvenes sobre la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos, su historia, su precio, su legado es a su manera un homenaje.

La CARICOM quiere reconocer la labor de la UNESCO, en particular su proyecto La Ruta del Esclavo, iniciado en 1994 en Benin, África Occidental, que el año pasado llegó a un Estado miembro de la CARICOM, Saint Kitts y Nevis. El proyecto tiene por objetivo aumentar la conciencia mundial sobre la esclavitud y la trata de esclavos y brindar un amplio apoyo público para erigirles un monumento permanente.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros hoy conserva los elementos fundamentales de versiones anteriores de la resolución, entre ellos, en primer

lugar, referencias en los párrafos cuarto y quinto del preámbulo a los párrafos 101 y 102 de la Declaración de Durban, en los que, entre otras cosas, se invitó a la comunidad internacional y a sus miembros a que honren la memoria de las víctimas de la esclavitud; en segundo lugar, se subrayó la constante importancia de educar e informar a las generaciones actuales y futuras acerca de las causas, las consecuencias y las lecciones de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos; en tercer lugar, se pidió el establecimiento de un comité de Estados interesados de todas las regiones geográficas del mundo, en el cual los Estados Miembros procedentes de la Comunidad del Caribe y la Unión Africana desempeñan una función primordial, encargado de supervisar el proyecto del monumento permanente, en colaboración con los diversos departamentos y organismos; y, en cuarto lugar, se insistió en la importancia de mantener las contribuciones voluntarias con el objetivo de erigir el monumento permanente en honor a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos, tema en el que no se puede dejar de insistir.

Un nuevo e importante elemento es la inclusión de un párrafo —párrafo 9— en el que reza lo siguiente:

“Observa con aprecio el compromiso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con la iniciativa relativa al monumento permanente, y en este sentido, solicita una mayor colaboración con el Comité del Monumento Permanente para la realización con éxito del concurso internacional de diseño del monumento permanente”.

La intención es garantizar la culminación de la primera etapa del concurso internacional de diseño iniciado por la UNESCO.

En respuesta a las interrogantes sobre las consecuencias presupuestarias de la aprobación del proyecto de resolución, permítaseme aclarar que el monumento permanente se hará realidad mediante las generosas contribuciones recibidas de manera voluntaria de los Estados miembros y otras partes interesadas, así como de las actividades de movilización de recursos que organizará el Comité de Monumento Permanente.

La CARICOM sigue valorando el apoyo, el asesoramiento técnico y la asistencia inestimables, que ha recibido del Secretario General, de la Secretaría y de los miembros del Comité de Monumento Permanente.

Con la aprobación por consenso de este importante proyecto de resolución, la Asamblea General reconoce

el constante legado de la esclavitud y la imperiosa necesidad moral de recordar su efecto, honrar a los descendientes de los esclavos por lo que han sufrido y rendir homenaje a los valientes hombres y mujeres que lucharon con coraje contra las prácticas inhumanas de la esclavitud.

Sr. Doubane (República Centroafricana) (*habla en francés*): Antes de proceder a formular mi declaración, permítaseme expresar las condolencias del Grupo de los Estados de África al país anfitrión y rendir homenaje a la memoria de los difuntos, y también hacerlas extensiva a sus familiares y seres queridos en este momento tan difícil.

En nombre del Grupo de los Estados de África, en cuyo nombre tengo el honor de hacer uso de la palabra en el importante debate de hoy sobre el tema 114 del programa, titulado “Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos”, quiero dar las gracias al Secretario General por sus informes sobre el tema (A/67/161 y A/67/255).

En primer lugar, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y felicitarlos, por su compromiso y, sobre todo, por sus esfuerzos, que nos permiten seguir reflexionando sobre las injusticias del pasado que siguen teniendo un efecto negativo en nuestra historia, y examinándolas, pero aún más importante, celebrar la resiliencia del espíritu humano de sobrevivir a dicha adversidad, así como los esfuerzos realizados para evitar que tengamos que volver a vivir ese lamentable período de nuestra historia.

Hace seis años, la Asamblea General designó el 25 de marzo como el Día internacional de celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos. Al reconocer el efecto de la esclavitud en el mundo moderno, los Estados miembros han reconocido que la esclavitud es el centro de una profunda desigualdad socioeconómica, del odio, de la intolerancia, el racismo y los prejuicios que en la actualidad siguen afectando a los afrodescendientes. Como el mayor desplazamiento forzado en la historia, la trata transatlántica de esclavos diezmó a millones de africanos, los separó de sus familias y sus hogares, los arrastró encadenados a las Américas y los vendió como esclavos. Su consecuencia más notable fue la deshumanización de los afrodescendientes, lo que coadyuvó al legado perturbador del racismo y la discriminación racial en muchos países.

El año pasado, las Naciones Unidas celebraron el Día internacional de celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos con el

tema “El legado vivo de 30 millones de historias no contadas”. Esa ocasión fue una oportunidad para reconocer la escasez de investigaciones sobre las experiencias de los esclavos africanos y la constante laguna en la literatura académica sobre sus perspectivas personales y colectivas. La pertinencia del tema puede apreciarse en la laguna que existe en la literatura académica sobre el tema y debería ofrecer información valiosa acerca de la magnitud del trato brutal y de la condición de esclavos. Sin embargo, hasta la fecha, sólo en muy pocos estudios se ha abordado la cuestión fundamental de las identidades de los africanos esclavizados, sus creencias, sus sistemas de valores y conocimientos. Por lo tanto, no se ha reconocido suficientemente la diversidad de habilidades y conocimientos tecnológicos que trajeron a las Américas ni sus contribuciones inestimables a la construcción de la nación.

Al respecto, el Grupo de los Estados de África considera que es necesario redoblar los esfuerzos para promover programas de educación y divulgación para salvar esa laguna. Por lo tanto, apreciamos la labor de divulgación de la UNESCO, el Comité de Representantes Permanentes y el Departamento de Información Pública. Esperamos que se extienda ese esfuerzo mediante la creación de nuevas becas en esa esfera con el fin de realizar un análisis más profundo de la historia de la esclavitud durante los 400 años del comercio triangular, así como el legado esta vez desde el punto de vista de las víctimas.

Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Departamento de Información Pública por sus programas de educación y divulgación sobre la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud organizados en 2011, exhortándolo a que continúe sus esfuerzos para que las actividades conmemorativas anuales sean un digno homenaje solemne a las víctimas de la esclavitud.

Una de las formas de mantener los esfuerzos de divulgación duraderos en cuanto a la esclavitud y la trata de esclavos es erigiendo un monumento permanente y al recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata de esclavos. Por ello, acogemos con beneplácito la iniciativa que han adoptado hasta la fecha los Estados miembros de la Comunidad del Caribe al respecto. También reconocemos la necesidad de recibir contribuciones voluntarias sostenidas, que esperamos aumenten, para construir el monumento permanente cuanto antes. Varios países han contribuido al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración — Monumento Permanente. Me complace informar de que entre los contribuyentes hay varios países africanos. El Grupo de los Estados de África quisiera felicitar a todos los países

que han hecho contribuciones hasta la fecha, e invitamos a los demás países a que también hagan contribuciones oportunamente a este valioso proyecto.

Huelga decir que el Grupo de los Estados de África mantiene su firme compromiso con este proyecto, ya que consideramos que el monumento contribuirá a que recordemos las heroicas acciones de los esclavos y los abolicionistas que, ante graves peligros y la adversidad, se rebelaron y actuaron. También será un medio educativo para un aprendizaje permanente, una reconstrucción del pasado y un repositorio de la memoria, un lente a través del cual podamos moldear el futuro y, lo que es más importante, será un recordatorio constante de la vulnerabilidad humana.

Este es un momento idóneo para reconocer los esfuerzos y la dedicación de la Misión Permanente de Jamaica y encomiar la participación personal del Embajador Raymond Wolfe, quien desde 2007 asumió un compromiso indeclinable con esta iniciativa. Queremos expresarle nuestra más profunda gratitud.

Para concluir, deseo reiterar el apoyo del Grupo de los Estados de África a los esfuerzos que las Naciones Unidas y los países han desplegado durante el año transcurrido en la concienciación de los problema de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. Abrigamos la sincera esperanza de que el próximo año y los años futuros se haga más para rendir homenaje a todas las víctimas de la trata de esclavos y a todos los valientes abolicionistas, así como a los esfuerzos colectivos internacionales, que llevaron a la abolición de la trata transatlántica de esclavos y de la esclavitud.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea adherirse a las declaraciones formuladas por el representante de Belice en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y por nuestro colega el Representante Permanente de la República Centrafricana en nombre del Grupo de los Estados de África, respectivamente.

Para comenzar, permítaseme expresar la gratitud de mi delegación a la Secretaría por los informes contenidos en los documentos A/67/255 y A/67/161, que contribuyen a fundamentar nuestros debates con arreglo a este tema del programa. Nos alienta saber que varios Estados Miembros, a saber, El Salvador, Grecia, Jordania, Kenya, Qatar, el Senegal, España, el Togo y mi propio país, Jamaica, han llevado a cabo programas educativos nacionales en cumplimiento de la resolución 66/114. Ello demuestra claramente su compromiso de velar por que jamás vuelva a repetirse la actitud de indiferencia inhumana frente a la vida humana, que

pusieron de manifiesto los crímenes terribles cometidos bajo el cruel sistema de la esclavitud.

A menudo se dice que los que no pueden condenar el pasado están condenados a repetirlo. Por consiguiente, nuestra reflexión sobre la tragedia de la esclavitud y de sus víctimas debe convertirse en acción a medida que hacemos frente a los males de la sociedad actual. Por ese motivo, Jamaica mantiene su compromiso de dirigir la iniciativa de erigir un monumento permanente en las Naciones Unidas para rendir homenaje a las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos, y seguiremos esforzándonos para educar a otros países sobre la historia, el legado y las secuelas de la barbarie de la trata transatlántica de esclavos.

El proyecto de resolución A/67/L.41, que estamos a punto de aprobar, reviste mayor importancia para mí, ya que es testimonio del camino que emprendí hace seis años. No mucho después de haber llegado a Nueva York, asumí con humildad la responsabilidad encomendada al Gobierno de Jamaica como Presidente del Comité del Monumento Permanente, establecido para aplicar la decisión adoptada en la resolución 62/122 de erigir el monumento, una decisión reiterada en resoluciones sucesivas sobre el tema.

Para mí, ha sido un largo y arduo camino que, a pesar de sus altibajos, me ha hecho sentir realización personal y sigue siendo motivo de orgullo, porque me ha permitido rendir homenaje a mis ancestros al haber contribuido a un proceso de inmensa importancia histórica en honor a su memoria. Como la mayoría de nosotros sabemos, hoy se condenaría la esclavitud y la trata de esclavos como crimen de lesa humanidad y acto de genocidio. Ha sido para mí un gran honor y privilegio haber trabajado con los colegas de la CARICOM y de los Estados de África, que son fervientes defensores de esta y otras iniciativas importantes para las personas de ascendencia africana.

Aprovecho esta oportunidad, en mi calidad de Presidente del Comité del Monumento Permanente, para ofrecer una breve actualización de las actividades que el Comité ha llevado a cabo durante el año transcurrido. Para el Comité, es un orgullo informar de que ha concluido la primera etapa del concurso internacional de diseño, y se presentaron a la UNESCO más de 300 propuestas de diseño, en representación de 83 nacionalidades. De ellas, se seleccionaron 16 semifinalistas. En estos momentos, el Comité trabaja para concluir la segunda etapa del proyecto, en la cual un jurado internacional independiente examinará los 16 diseños semifinalistas y determinará siete finalistas, que serán

invitados a Nueva York para entrevistarlos y, al final se decidirá el ganador. En ese sentido, el Comité ya seleccionó a ocho personalidades eminentes de distintas regiones del mundo, que constituirán el jurado internacional independiente.

El Comité también refrendó y apoyó la iniciativa de organizar un concierto y una gran gala solemne en la Asamblea General para conmemorar el sesquicentenario de la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos. Se prevé celebrar estos actos el 22 de marzo de 2013, poco antes de la semana de actividades que tendrán lugar simultáneamente con la conmemoración anual del Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos, como acordó la Asamblea General en la resolución 62/122.

Los organizadores tienen la intención de aprovechar la oportunidad para recaudar los fondos que tanto se necesitan para construir el monumento permanente. Hasta la fecha, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración — Monumento Permanente ha recibido contribuciones voluntarias de 61 Estados Miembros y de 71 particulares, cuyo monto asciende a 1,3 millones de dólares aproximadamente. En este sentido, deseo alentar a los Estados Miembros que aún no han hecho contribuciones a que tengan la gentileza de considerar esa posibilidad.

Me complace mucho informar de que algunos gobiernos han hecho múltiples contribuciones al Fondo Fiduciario, y encomio su decisión de hacerlo. Me complace en especial poner de relieve el aporte del Gobierno de la India, que ha hecho la mayor contribución voluntaria al Fondo Fiduciario hasta la fecha, a saber, 260.000 dólares, y felicitamos y damos las gracias al Gobierno de la India por su demostración de liderazgo moral en favor de esta causa. En este sentido, señalo a la atención el documento A/67/161, en el que se informa sobre la situación de las contribuciones voluntarias.

Permítaseme también rendir un homenaje especial a la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones, que administra el Fondo Fiduciario, por su constante apoyo a la iniciativa sobre el monumento permanente. Bajo la competente dirección de la Oficina, hemos logrado establecer una nueva relación con el prestigioso Humpty Dumpty Institute, que garantizará exenciones fiscales para las donaciones de los residentes de los Estados Unidos con arreglo a la sección 501 c) 3) del Código de Rentas Internas.

Aplaudo a los miembros del Comité del Monumento Permanente por su inquebrantable apoyo y por las

largas horas que han dedicado a las múltiples cuestiones que hemos examinado en nuestros esfuerzos por promover la iniciativa del monumento permanente. Quiero dejar constancia de los miembros del Comité, que son el Brasil, Ghana, Jamaica, Kenya, los Países Bajos, Portugal, Qatar, el Senegal, Suriname, el Reino Unido, la Unión Africana, la Presidencia de la CARICOM, el Presidencia del Grupo de Embajadores de África, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones, la UNESCO, el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, el Centro Schomburg de Investigación sobre la Cultura Negra de la Biblioteca Pública de Nueva York y la Presidencia del Subcomité para la Eliminación del Racismo del Comité Especial de las Organizaciones no Gubernamentales sobre los Derechos Humanos.

Los logros que hemos alcanzado hasta ahora no habrían sido posibles sin el compromiso y el apoyo de mi propio personal, y reconozco públicamente su contribución a este proceso, en particular la de mi funcionaria de la Tercera Comisión, Sra. Andrea Wilson.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincera gratitud a todos los que han contribuido de manera positiva a este proyecto de resolución, que esperamos sea aprobado por consenso. Quisiera alentar a todos los interesados a que tengan presente el objetivo de reconocer la tragedia, estudiar su legado para que no caiga en el olvido y mantenerse firmes en su compromiso de que este monumento permanente se convierta en una realidad.

A título personal, creo que en mi calidad de Embajador ante las Naciones Unidas, esta será mi última declaración pública ante la Asamblea, y quisiera expresar mi agradecimiento a todos los colegas por su cooperación y su apoyo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador Raymond Wolfe, por los esfuerzos que ha desplegado con respecto al monumento permanente, ya que, como ha indicado, es muy posible que este sea su último discurso ante la Asamblea General. Aprovecho esta oportunidad para desearle en nombre de todos lo mejor para el futuro.

Sra. Cousens (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El 22 de septiembre, los Estados Unidos conmemoraron el sesquicentenario de la Proclamación de Emancipación preliminar, en la que el Presidente Lincoln declaró valientemente que, a partir del 1 de enero de 1863, todos los esclavos serían libres para siempre. La Proclamación de Emancipación sigue siendo un hito

en la promoción de la libertad de toda la humanidad. Al rendir homenaje a esta ruptura histórica con el pasado, reconocemos el capítulo fundacional de la historia de los Estados Unidos y reflexionamos sobre los progresos que ha logrado nuestro país para hacer realidad su promesa fundacional de libertad y justicia para todos.

La trata transatlántica de esclavos nos marcó a todos nosotros, y los Estados Unidos mantienen su firme compromiso de recordar esa historia y educar a las generaciones futuras al respecto. Esta vergonzosa trata y la lucha con orgullo para alcanzar la libertad y ponerle fin, son parte de nuestra historia común. Sigue siendo nuestro deber común promover la concienciación pública sobre sus víctimas y sus consecuencias, al tiempo que trabajamos para combatir el racismo, la desigualdad y la más profunda inhumanidad dondequiera que ocurran hoy. Las voces de los estadounidenses siempre serán parte de la conversación mundial sobre la trata transatlántica de esclavos. Siempre lucharemos para que puedan contarse sus historias de sufrimiento, de luchas y de redención.

Los Estados Unidos han respaldado el proyecto educativo de la UNESCO, titulado “Rompiendo el silencio: la trata transatlántica de esclavos”. Como parte de ese esfuerzo, hemos establecido contacto con gobiernos y organizaciones de la sociedad civil por igual para que se cobre conciencia sobre la historia de la trata de esclavos, así como para destacar las inestimables contribuciones de personas de ascendencia africana en todos los ámbitos de la actividad humana. Estamos comprometidos con la labor de la UNESCO con relación al monumento permanente.

Para los Estados Unidos representa un honor y una lección de humildad ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/67/L.41, en el que se insiste en que recordemos uno de los capítulos más dolorosos de la inhumanidad del hombre contra el hombre, un capítulo que nunca debemos olvidar. Como dijo el Presidente Obama, “la esclavitud es algo brutal y malévolo, y no tiene cabida en el mundo civilizado”. Los Estados Unidos siguen comprometidos con sus esfuerzos constantes y sus alianzas firmes para recordar a las víctimas de la esclavitud, mitigar sus efectos persistentes y poner fin a sus formas modernas.

Sr. León González (Cuba): Los cubanos nos enorgullecemos de nuestras raíces africanas. La identidad de la nación cubana fue resultado del proceso de transculturación ocurrido con la llegada de muchos grupos étnicos a la sociedad colonial a partir del siglo XVI, por lo que somos una mezcla de lo hispano y lo africano.

En Cuba, como en casi toda América Latina y las Antillas, son constatables las huellas de la trata de esclavos, y a nuestra isla arribaron, como parte de este cruel comercio, alrededor de 1,3 millones de africanos, en su mayoría provenientes de África Subsahariana. Nuestra riqueza cultural e idiosincrasia son también expresión del acervo cultural de los pueblos africanos, quienes nos enriquecieron con su sabiduría, tradiciones, idioma, creencias religiosas, música, temperamento y espíritu rebelde. La bravura y valentía de los esclavos que se rebelaron contra la explotación nutrieron el espíritu libertario y el sentimiento independentista del pueblo cubano.

Mientras exista el actual orden político y económico internacional, injusto e insostenible, donde la mayoría de la población del planeta queda marginada de los llamados beneficios de la globalización neoliberal, África continuará marginalizada y la herencia colonial no tendrá fin. Las otrora metrópolis coloniales deben honrar su deuda histórica con quienes sufrieron durante siglos la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. No es posible que todavía hoy se desentiendan de su pasado y sus responsabilidades.

África se ve obligada a gastar hoy mucho más en pagar el servicio de la deuda externa que en educación y salud. Si se continúa el camino que estamos siguiendo, África seguirá financiando la opulencia de los países ricos, quienes harán promesas de nuevas ayudas oficiales para el desarrollo, incumplirán la mayoría de ellas y seguirán cobrando por concepto de servicios de la deuda externa cientos de veces más que los montos de las ayudas prometidas.

Cuba apoya y copatrocina el proyecto de resolución A/67/L.41, que cada año se presenta bajo este tema por los países miembros de la CARICOM y los países africanos ante la Asamblea. En 2009, se fundó en nuestro país el primer Museo de la Ruta del Esclavo del continente, y nació con la filosofía de verse como instrumento educativo y vivo en manos de toda la comunidad. El museo ha sido acogedor de varias muestras artísticas con el tema de la trata transatlántica, siendo partícipe del programa de difusión educativa sobre esta importante temática.

Cuba reconoce la importancia de organizar actividades anuales en el marco de las Naciones Unidas, y espera con ansias los resultados del proyecto para construir un monumento permanente en esta Sede, dedicado a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. Es lo mínimo que puede hacer nuestra Organización para rememorar la ruta y los efectos de la esclavitud.

Sr. Magid (Israel) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme reconocer y rendir homenaje al Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas, Embajador Raymond Wolfe. Valoramos profundamente la inmensa contribución y dedicación del Embajador Wolfe en su calidad de Presidente del Comité del Monumento Permanente sobre la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos.

Elie Wiesel, laureado con el Premio Nobel, escribió: “Si hay algo que puede salvar a la humanidad es la memoria... La esperanza sin memoria es como la memoria sin esperanza”. Hoy renovamos nuestro compromiso con la memoria para garantizar que las tragedias del pasado sirvan de claras lecciones para el futuro.

La trata transatlántica de esclavos proyecta una sombra oscura sobre la historia. En el transcurso de la historia, 30 millones de personas fueron obligadas a abandonar sus hogares, desarraigadas de sus aldeas y obligadas a vivir en la esclavitud. Hay demasiadas historias de injusticia, dolor y esclavitud indescriptibles, que quedarán para siempre sin ser contadas. Sin embargo, entre las historias que sí se han contado, entre las historias de sufrimientos inconcebibles, hay también historias de esperanza. Hay historias de supervivencia, de personas que encontraron una fortaleza inimaginable, incluso en los momentos más oscuros y los lugares más difíciles.

El pueblo judío conoce muy bien el flagelo de la opresión, la persecución y la esclavitud. También conoce la alegría de la libertad. Entendemos lo que significa realizar las aspiraciones y cumplir los sueños. Hemos construido y reconstruido nuestra patria en Israel como personas libres. Impulsados por nuestra propia experiencia, el pueblo y el Estado judíos siguen encabezando los esfuerzos mundiales para promover los valores de la tolerancia, la libertad y el entendimiento.

Como hemos hecho todos los años, Israel es uno de los patrocinadores con orgullo del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros sobre este tema. Nos enorgullece nuestra contribución financiera al monumento permanente en honor de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. El monumento permanente será visto por dirigentes y ciudadanos del mundo por igual. El monumento constituirá un recordatorio permanente, aquí en las Naciones Unidas, de los horrores de la esclavitud. Nos recordará las palabras, las ideas y los hechos que llevaron a que millones de personas fuesen sometidas a la esclavitud. Nos recordará que todos nacimos libres, iguales y con el derecho de decidir nuestro propio destino. El monumento también será un

llamamiento a la acción, un llamamiento para que todas las naciones, todos los dirigentes y todos los ciudadanos hagan todo lo posible para garantizar que jamás ningún ser humano vuelva a ser esclavizado.

No obstante, mientras estamos sentados aquí en el Salón de la Asamblea General, hay millones de personas en el mundo que no son libres. Hay mujeres que son víctimas de abusos como esclavas sexuales y hay niños que son tratados como propiedad privada. Millones de personas sufren. En el mundo entero hay demasiados niños a quienes se les enseña a odiar. El racismo y los prejuicios prevalecen demasiado en nuestro mundo. Son flagelos que generan la persecución, la violencia y la guerra. Debemos recordar, debemos homenajear y, lo más importante, debemos educar. La educación es la única manera de prevenir estos crímenes. Es la única manera de garantizar que nuestros niños y nuestras sociedades entienden su obligación de impedir que esta tragedia vuelva a ocurrir. Las Naciones Unidas tienen el deber de afrontar este reto.

Israel se une hoy a la comunidad internacional para formular una promesa solemne. Juntos decimos que la libertad es universal. Prometemos a nuestros hijos que jamás permaneceremos impasibles mientras veamos que otros seres humanos son sometidos a la esclavitud.

Sra. Hosking (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea adherirse a la declaración formulada por el representante de la República Centroafricana en nombre del Grupo de los Estados de África. Acogemos con beneplácito la aprobación hoy en la Asamblea General del proyecto de resolución A/67/L.41, relativo al monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos.

Deseamos transmitir nuestro más sincero agradecimiento a los Estados miembros de la Comunidad del Caribe por los esfuerzos que han realizado en los últimos años, bajo el ejemplar liderazgo de la delegación y el Embajador de Jamaica, Sr. Raymond Wolfe, en los que trabajaron en colaboración con otros agentes pertinentes, para erigir un monumento permanente en las Naciones Unidas para homenajear a las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. Expresamos además nuestra profunda gratitud a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a los representantes de la Secretaría, a la sociedad civil y a otros agentes por sus infatigables esfuerzos y los recursos que han proporcionado en apoyo de este proyecto de importancia histórica.

Sin duda, el monumento permanente representará un poderoso símbolo de la victoria de la humanidad sobre

la inhumanidad, poniendo de relieve el carácter indómito del espíritu humano y su capacidad para superar la adversidad y dificultades inconcebibles frente a reveses aparentemente insuperables. Por consiguiente, y como se enuncia en el informe del Secretario General que figura en el documento A/67/255, encomiamos los proyectos de divulgación pública y educación en marcha que ha ejecutado el Departamento de Información Pública, junto con otros asociados, para dar visibilidad y voz a las memorias de incontables millones de víctimas que sufrieron y perecieron como consecuencia terrible de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. Sudáfrica, consciente de esta iniciativa fundamental, se complace de haber contribuido al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración — Monumento Permanente, como demostración de la importancia que atribuimos a su creación y a los objetivos que aspira defender.

Todos debemos aprovechar las lecciones extraídas de este trágico capítulo de la historia de la humanidad, que, junto a otros, constituyeron un crimen de lesa humanidad, para enfrentar de manera colectiva el inmenso reto que tiene ante sí la comunidad humanidad para luchar combatir las formas y las manifestaciones contemporáneas de la esclavitud.

Consideramos que hay un vínculo inextricable entre la lucha de Sudáfrica por la libertad política y la emancipación de los grilletes del colonialismo y el apartheid, y la campaña para poner fin a la esclavitud. No obstante, la trata transatlántica de esclavos no tiene precedente en los anales de la historia de la humanidad en cuanto a su enorme magnitud y alcance y al legado de devastación que generó, cuyas consecuencias aún se hacen sentir hoy en África y en las naciones del Caribe.

Por ello, Sudáfrica insta a todos los Estados Miembros a que renueven su compromiso con la aplicación plena de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y, en particular, con los artículos pertinentes destinados a enfrentar el legado de la esclavitud y a contribuir al restablecimiento de la dignidad de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos.

Sr. Manjeev Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera acoger con beneplácito el informe del Secretario General sobre el programa de difusión educativa sobre la trata transatlántica de esclavos (A/67/255) y por su informe sobre el monumento permanente a las víctimas de la esclavitud y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración — Monumento Permanente (A/67/161). También quiero rendir un sentido homenaje al Embajador

Raymond Wolfe por sus infatigables esfuerzos para concretar la idea del monumento y por haber llevado todo el proyecto hasta la etapa actual, es decir, una etapa muy avanzada, aunque aún queda mucho por hacer.

La trata transatlántica de esclavos asoló a las naciones africanas y caribeñas para satisfacer la rapacidad económica y el ansia de explotación de los colonizadores. Los efectos de la violencia y del sufrimiento humano que causó se siguen viendo hoy. Por tanto, es indispensable que conmemoremos las grandes luchas y batallas que se han librado para librarnos de ese flagelo, y rindamos homenaje a las víctimas de la esclavitud y de la trata de esclavos.

El monumento permanente será un pequeño homenaje a los millones de víctimas que sufrieron en silencio, sin esperanza de libertad antes de desaparecer en la noche. El monumento no solo será un hito para que rindamos homenaje, sino también un recordatorio para la comunidad internacional del dolor y de la tragedia que sufrieron las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos.

Hemos constatado que concluyó la primera etapa del concurso internacional de diseño del monumento permanente. La UNESCO ha preseleccionado los diseños de varias propuestas recibidas de todo el mundo, que ahora examina el Comité del Monumento Permanente.

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración — Monumento Permanente, establecido para recibir contribuciones a fin de erigir el monumento permanente, ha recibido hasta ahora solo 1,3 millones de dólares aproximadamente, frente a la cifra prevista de unos 4,5 millones de dólares para construir el monumento La India, con una contribución de 260.000 dólares, es el principal contribuyente del Fondo Fiduciario. La comunidad internacional, y sobre todo los que se han beneficiado de la trata transatlántica de esclavos, deben contribuir de forma generosa a esta noble causa. La comunidad internacional no puede permitir que la idea de ese monumento solo sea una idea. Ahora que he visto al Embajador Wolfe aquí, en el Salón, deseo elogiarlo encarecidamente una vez más, así como encomiar sus incansables esfuerzos personales para poner en marcha el proyecto y llevarlo hasta la etapa en que se encuentra actualmente.

Asimismo, reconocemos la importancia de instruir a las generaciones actuales y futuras acerca de la historia, las causas y las repercusiones de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. Apoyamos las iniciativas que las Naciones Unidas han emprendido para despertar la conciencia acerca de esa importante cuestión.

La India acoge con agrado las diversas actividades de rememoración y los programas del Departamento de Información Pública, especialmente las actividades conmemorativas celebradas en las Naciones Unidas en marzo. Apoyamos los esfuerzos del Departamento de Información Pública en la utilización de su red mundial para concientizar y promover las actividades de colaboración con los Estados Miembros en ese ámbito de actividad. Acogemos igualmente con agrado las iniciativas adoptadas por los Estados para reafirmar su compromiso con la aplicación de los artículos 101 y 102 de la Declaración de Durban, que tiene como objetivo luchar contra el legado de la esclavitud y honrar la memoria de las víctimas de la esclavitud y la trata de esclavos.

Permítaseme concluir con una cita de George Mason, uno de los padres fundadores de los Estados Unidos, quien afirmó: “El aumento de los esclavos debilita a los estados, y un comercio de esa índole es diabólico en sí y una vergüenza para la humanidad”. Tenemos la oportunidad de rendir homenaje a las víctimas que han sufrido esa desgracia aportando nuestra sincera contribución al Fondo Fiduciario.

Sra. Williams (Granada) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre de Granada y Trinidad y Tabago sobre el proyecto de resolución A/67/L.41, “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos”. Suscribimos las declaraciones formuladas por los representantes de Belice, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República Centroafricana, en nombre del Grupo de los Estados de África.

Damos las gracias al Secretario General por sus informes sobre la labor del Comité del Monumento permanente y el programa de divulgación educativa, que figura en los documentos A/67/161 y A/67/255, respectivamente. Granada apoya el proyecto de resolución como parte de nuestro compromiso permanente con ese tema, y este año regresa con orgullo como patrocinador. Nos hemos percatado del patrocinio casi universal del proyecto de resolución y esperamos su aprobación por consenso.

Como hemos dicho en este y otros foros, Granada siente una profunda aversión por lo inhumano de la esclavitud y también continúa comprometida a trabajar por su rechazo haciendo hincapié constantemente en la eliminación de su legado terrible, a saber, la ignorancia y la negación de la realidad, tal como figura en el párrafo 22 del informe del Secretario General contenido en el documento A/67/255. Nos agrada que el concurso del diseño internacional puesto en marcha el año pasado

haya logrado progresos, y alentamos a la UNESCO y al Comité a que hagan todo lo posible por proporcionar el apoyo necesario para garantizar una conclusión positiva.

Queremos destacar la importancia de 2013 como año de conmemoración del sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia de los Estados Unidos de América. Esperamos que este año crucial de la conmemoración atraiga un respaldo considerable a ese proyecto. Granada está firmemente convencida de que un monumento en un lugar muy destacado en el recinto de las Naciones Unidas es lo mínimo que se puede hacer para que nunca olvidemos este aborrecible crimen de lesa humanidad. Seguimos alentados por el hecho de que la resolución también se aprobó por consenso el año pasado, y, como ya dije, esperamos con interés que este año ocurra lo mismo.

Granada y Trinidad y Tabago aprovechan la presente oportunidad para agradecer sinceramente el liderazgo del Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas, Embajador Raymond Wolfe, y la contribución de su país a la iniciativa de levantar aquí, en las Naciones Unidas, de un monumento dedicado a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. Le deseamos buena suerte en su jubilación después de 39 años en el servicio exterior de Jamaica. Que el viento refresque el rostro de nuestro buen amigo, avivando el fuego del monumento dedicado a las víctimas de la esclavitud, que arde en su corazón, y que su país y su equipo aquí, en las Naciones Unidas, siga sus grandes huellas y continúe rindiéndole homenaje. Los que representamos en este Salón a la CARICOM lo haremos bien si podemos llevar a cabo un mínimo de la noble labor aquí comenzada.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 114 del programa.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.41, titulado “Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos”. Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo comunicar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/67/L.41, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, Cuba, la República Checa, la República Dominicana, Fiji, Georgia,

Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, el Japón, el Líbano, Maldivas, los Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, el Perú, Filipinas, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia, las Islas Salomón, Suiza, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania y Vanuatu.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.41?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.41 (resolución 67/108).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 114 del programa.

Tema 121 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

Proyecto de resolución (A/67/L.27)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 40ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre, la Asamblea celebró un debate sobre el tema 121 del programa y sus subtemas a) a w) .

Tiene ahora la palabra el representante del Azerbaiyán, quien presentará el proyecto de resolución A/67/L.27.

Sr. Mehdiyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En nombre de sus patrocinadores, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/67/L.27, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico — Grupo GUAM”.

El Grupo GUAM, la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico, se creó oficialmente el 10 de octubre de 1997 en Estrasburgo (Francia), cuando los Presidentes de los cuatro Estados participantes firmaron un comunicado conjunto. De conformidad con la decisión adoptada en una cumbre celebrada en Kyiv el 23 de mayo de 2006, el grupo de los cuatro Estados se convirtió en la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico — Grupo GUAM. Durante los 15 años de su existencia y actividad, el Grupo GUAM se ha convertido en una organización regional de pleno derecho, con una estructura bien formada y una identidad claramente definida, dedicada a la promoción internacional de la democracia y el desarrollo económico de sus países miembros. Durante ese tiempo, el Grupo

GUAM ha pasado por diversas pruebas y ha demostrado su viabilidad y fuerte relevancia práctica, desarrollando con éxito un proyecto para la realización de sus objetivos estratégicos sobre la base de una comunidad de vínculos históricos, puntos de vista e intereses políticos.

Los Estados miembros del Grupo GUAM cumplen estrictamente y se rigen por los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Sus objetivos principales son, en primer lugar, fomentar los valores democráticos y garantizar el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, asegurar el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad internacional y regionales, mejorar la integración con Europa para crear un espacio común de seguridad y ampliar la cooperación en los ámbitos económico y humanitario, desarrollar el potencial, ya sea social o económico, de transporte, de energía, científico, técnico o humanitario, e intensificar la interacción política y la cooperación práctica en ámbitos de interés mutuo.

Situados a lo largo de la histórica Ruta de la Seda, los territorios de los Estados miembros del Grupo GUAM constituyen un corredor de transporte natural, que une a Europa y Asia a través del Cáucaso Meridional y el Mar Caspio y el Mar Negro. El Grupo GUAM trabaja activamente para promover sus ventajas geopolíticas y geoeconómicas y explotar su papel como componente eficaz del sistema de transporte internacional, con menos barreras y más ahorros de costos para transportar pasajeros y fletes.

Los métodos de trabajo del Grupo GUAM se basan en el principio de consenso y en una red desarrollada de mecanismos e instrumentos de interacción. En el Grupo GUAM se están desarrollando diversos proyectos y programas, así como con los países asociados en el formato GUAM + y con organizaciones internacionales. La Asamblea General concedió al Grupo GUAM el estatuto de observador en virtud de la resolución 58/85, de 8 de enero de 2004. En los últimos años se desarrolló la cooperación entre las secretarías de las Naciones Unidas y del Grupo GUAM, inclusive mediante la celebración de reuniones periódicas en sus respectivas sedes de Nueva York y Kyiv y la aplicación de sus proyectos conjuntos. Así, en 2009 y 2010, la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Secretaría del Grupo GUAM organizaron conjuntamente en Kyiv dos seminarios subregionales para los Estados miembros del Grupo GUAM, sobre la prevención del terrorismo nuclear y el fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional en la lucha contra el terrorismo,

a la que asistieron varios Estados no miembros y otras organizaciones internacionales y regionales.

En 2012, en colaboración con la secretaria del Grupo GUAM y con la asistencia de la Oficina de Asuntos Internacionales relativos a los Estupefacientes y el Cumplimiento de las Leyes del Departamento de Estado de Estados Unidos, la UNODC comenzó a aplicar un proyecto de fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros del Grupo GUAM para aportar su cooperación en los planos nacional y regional en la lucha contra el blanqueo de dineros, así como en la incautación y el decomiso del producto de los delitos. Desde comienzos de 2012 el Grupo GUAM ha participado en el Proyecto afgano de comercio de opiáceos de la UNODC. Asimismo, esperamos con interés desarrollar nuestra interacción con la UNODC en la lucha contra el terrorismo nuclear, aprovechando la experiencia adquirida en un seminario subregional sobre el tema celebrado en 2009.

Los Estados miembros del Grupo GUAM estamos seguros de que la aprobación del proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico — Grupo GUAM seguirá promoviendo el desarrollo y fortaleciendo la cooperación para beneficio mutuo de las Naciones Unidas y el Grupo GUAM, y contribuirá a la paz, la estabilidad y el desarrollo en los países de la región. El texto del proyecto de resolución ha sido ampliamente examinado y negociado de manera abierta y transparente con los Estados Miembros, y esperamos con interés su aprobación por consenso.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.27, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico — Grupo GUAM”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.27 (resolución 67/109).

El Presidente interino (habla en inglés): El representante de Armenia ha pedido la palabra para explicar su posición sobre la resolución que acabamos de aprobar. Le recuerdo que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Nazarian (Armenia) (habla en inglés): He pedido la palabra después de la aprobación de la resolución 67/109 para explicar la posición de mi delegación.

En primer lugar, quisiera expresar nuestro pesar por el hecho de que el proceso de consulta sobre el texto de la resolución no fue lo suficientemente abierto y transparente. A pesar de lo que se acaba de declarar, el texto no fue examinado ampliamente. Quisiéramos llamar la atención de los patrocinadores, en especial Azerbaiyán, sobre ese hecho, y recordar a ese país que presidir una organización regional es, de hecho, una tarea llena de retos que exige al Presidente pasar por alto programas nacionales y personales, y mostrar un gran sentido de la responsabilidad, imparcialidad e inclusividad. Sin embargo, la delegación del Azerbaiyán hizo caso omiso de esos requisitos esenciales en su calidad de Presidenta de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico — Grupo GUAM, mientras se celebraban consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución.

En cuanto al contenido del texto de la resolución, en concreto las cláusulas relativas a la cooperación entre los Estados, permítaseme reafirmar que Armenia defiende firmemente los principios de la cooperación regional en todos los ámbitos posibles que contribuyan de manera significativa a la paz, la confianza y la buena vecindad. Aunque en la resolución se reconocen los objetivos de la Organización de promover la democracia y el desarrollo económico para seguir desarrollando las relaciones de cooperación con los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la base de los principios de igualdad soberana, respeto mutuo y cooperación mutuamente provechosa, uno de los miembros de del Grupo GUAM, a saber, Azerbaiyán, sigue haciendo uso de los proyectos económicos para ejercer presiones e imponer un bloqueo unilateral y coercitivo y medidas destinadas a alcanzar sus objetivos políticos.

Un comportamiento de esa índole no contribuye a la promoción de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, o a lograr la cooperación internacional y la solución de problemas internacionales de carácter político, económico, social, cultural o humanitario, que la resolución resalta en sus párrafos preambulares. Mi delegación espera que Azerbaiyán siga y aplique la resolución 1631 (2005), por la que el Consejo reiteró su invitación a las organizaciones regionales a que mejoren y fortalezcan la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos u organismos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, es importante señalar que la cooperación regional en el sur del Cáucaso debe estar abierta a todos los Estados interesados.

Mi delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución convencida de que su aprobación fortalecerá la responsabilidad de los Estados de promover una cooperación regional inclusiva y mutuamente beneficiosa.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que han solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Mehdiyev (Azerbaiyán) (*habla en ruso*): Quisiera intervenir en ejercicio de mi derecho a contestar para esclarecer algunas observaciones que acaba de formular el representante de Armenia.

Ante todo, quisiera recordar a los presentes que la resolución 67/109, que la Asamblea acaba de aprobar por consenso, se presentó el 10 de diciembre en consultas oficiosas, a las que el representante armenio asistió sin formular ninguna observación ni solicitar adiciones al texto propuesto. Además, el representante de Armenia disponía de una copia impresa del proyecto de resolución. Después, y dado que los participantes no hicieron observaciones ni propuestas, el proyecto de resolución A/67/L.27 se distribuyó, de conformidad con el procedimiento de la Asamblea General, hasta el 12 de diciembre. También con arreglo al procedimiento, y puesto que no se habían propuesto adiciones ni enmiendas, una vez concluido el plazo se hizo llegar el proyecto a la Secretaría. Por lo tanto, Azerbaiyán, como uno de los patrocinadores de la resolución y como Presidente de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico — GUAM, cumplió estrictamente con todos los procedimientos vigentes y desmiente de manera categórica toda observación que apunte a una falta de transparencia.

En cuanto a la segunda observación, sobre el bloqueo económico y otras medidas, quisiera recordar al representante de Armenia que actualmente Azerbaiyán no ocupa ni un solo centímetro de territorio armenio, no tiene pretensiones territoriales en Armenia ni ha llevado a cabo depuración étnica en su territorio. En cambio, Armenia ocupa el 20% del territorio de Azerbaiyán y el año pasado llevó a cabo actividades de depuración étnica que afectaron a más de 1 millón de azerbaiyanos del territorio armenio, así como a todos los azerbaiyanos que viven en el territorio ocupado, además de seguir con sus políticas agresivas hacia nuestro país.

Por lo tanto, en mi opinión hay dos posibilidades: o bien el representante de Armenia está haciendo una tentativa flagrante de confundir a la Asamblea o sencillamente no dispone de información alguna sobre lo que sus colegas están haciendo y no se lo están explicando.

Sr. Nazarian (Armenia) (*habla en inglés*): Lamento que el representante de Azerbaiyán haya decidido ejercer el derecho a contestar. Quisiera recordarle que el Presidente de una organización regional tiene el deber de inspirar confianza entre todos los demás Estados Miembros que se interesan activamente por los asuntos de esa organización. A mi delegación no se le dio tiempo suficiente para examinar la resolución 67/109 ni para presentar sus propuestas durante las consultas oficiosas.

La declaración que acabamos de oír sobre la llamada ocupación de territorios azerbaiyanos y la depuración étnica demuestra que Azerbaiyán sigue estando muy lejos de cumplir los objetivos y las metas de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico — GUAM. Quisiéramos señalar a la atención de los Estados miembros de la organización, que son los demás patrocinadores de la resolución 67/109, que Azerbaiyán sigue una política orientada al aislamiento total de Armenia. En concreto, el Presidente de ese país afirmó claramente en un discurso reciente que jamás dejarían que Armenia se sumara a ningún proyecto político, económico, energético o de transporte; que tratan de aislar a Armenia y no lo ocultan; y que continuarán con su política de aislar a Armenia, ya que han comprobado que da resultado.

El Jefe de Estado de Azerbaiyán y los funcionarios gubernamentales no desaprovechan ninguna oportunidad de hablar de su deseo de aislar Armenia y de dejarnos fuera de proyectos tendientes a fomentar el desarrollo económico en la región. Sin embargo, en realidad es la sociedad azerbaiyana la que queda aislada. El Gobierno de Azerbaiyán promueve la guerra y la xenofobia. También restringe la libertad de expresión e información y considera que Internet y las redes sociales son solo un medio para difundir el odio, las mentiras sobre Armenia y los armenios y una fanfarroneo inútil.

Este comportamiento inaceptable al máximo nivel por parte de Azerbaiyán es objeto de condena internacional. Obstaculiza el pleno ejercicio del derecho al desarrollo de los países y los pueblos de nuestra región y viola los principios y objetivos de las Naciones Unidas, así como las intenciones de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico — GUAM reflejadas en la resolución que acabamos de aprobar. Estamos convencidos de que la comunidad internacional, y sobre todo los miembros de GUAM, no deben seguir tolerando la política de aislamiento de Azerbaiyán, que sienta las bases de un entorno regional hostil para las naciones de nuestra parte del mundo. También instamos al representante azerbaiyano a que se abstenga de hacer observaciones provocadoras y respete el tiempo y el programa de

trabajo de los Estados Miembros presentes en este Salón. Quisiéramos asimismo recordar a la delegación azerbaiyana que el principio de ampliar la cooperación económica y humanitaria es uno de los objetivos del proceso de integración europea de la GUAM, tal como mencionó el representante de Azerbaiyán en su declaración.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Azerbaiyán para ejercer el derecho a contestar por segunda vez.

Sr. Mehdiyev (Azerbaiyán) (*habla en ruso*): Pido disculpas a la Asamblea, pero no he sido yo quien ha iniciado esta polémica. No tenía intención de hacerlo, pero tengo el deber moral de responder cuando mi país se ve confrontado a semejante sucesión de mentiras y calumnias. Como es costumbre, Armenia hace todo lo que puede para cambiar las cosas en su cabeza y falsificar los hechos. Reitero que no hemos ocupado el territorio de nadie. La guerra es contra nosotros. Nuestra población está siendo ocupada en nuestro propio territorio. El Parlamento de Armenia ha aprobado legislación por la que se anexa territorio azerbaiyano. Si se pasan por alto todos estos hechos, no sé qué es lo que llamamos agresión hoy en día.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Armenia para ejercer el derecho a contestar por segunda vez.

Sr. Nazarian (Armenia) (*habla en inglés*): Mi delegación no tenía intención de ejercer el derecho a contestar por segunda vez, pero después de escuchar las inadmisibles observaciones del representante de Azerbaiyán es difícil quedarse callado. Es especialmente una falta de ética formular declaraciones difamatorias cuando un gran número de Estados Miembros tratan de contribuir a la labor de la Asamblea General. Creemos que ha llegado el momento de que la delegación azerbaiyana se abstenga de su tradicional propaganda y se dé cuenta de la importancia primordial de debatir cuestiones temáticas serias en este órgano.

En estos momentos, solo podemos cualificar la declaración del representante azerbaiyano de intento desesperado de desviar a la Asamblea General de sus tareas básicas. No estamos hablando de ese conflicto en este Salón, estamos hablando de la cooperación económica. Permítaseme también recordar al representante de Azerbaiyán que el marco para el debate de la cuestión de Nagorno Karabaj es el Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), bajo la conducción de sus copresidentes, y no la Asamblea General, y que la primera medida sustantiva que Azerbaiyán debe adoptar es entablar negociaciones

constructivas con las autoridades electas de Nagorno Karabaj. Es sumamente importante que Azerbaiyán aplique plenamente todos los acuerdos que se alcanzaron en el marco de las reuniones y cumbres patrocinadas por el Grupo de Minks de la OSCE, elimine todos los bloqueos que obstaculizan el libre movimiento de las personas, renuncie a la retórica del odio y las provocaciones, y permita la ampliación de la cooperación económica y humanitaria a fin de fortalecer la seguridad regional. También deseo recordar a Azerbaiyán que esos son los propósitos y principios primordiales de los Estados miembros del Grupo GUAM.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 121 del programa.

Tema 121 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

Proyecto de resolución A/67/L.40

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 19 de noviembre la Asamblea celebró, en su 40ª sesión plenaria un debate sobre el tema 121 y sus subtemas a) a w).

Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de Camboya para presentar el proyecto de resolución A/67/L.40.

Sr. Sea (Camboya) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Camboya, para presentar, en virtud del tema 121 c) del programa, el proyecto de resolución A/67/L.40, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental".

Hasta la fecha, más de 70 Estados han patrocinado el proyecto de resolución. Además de los diez Estados miembros de la ASEAN, son patrocinadores los siguientes países: Angola, Australia, Bangladesh, Belice, Bhután, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Bulgaria, Burundi, Chile, China, Costa Rica, Cuba, Chipre, la República Checa, la República Democrática Popular de Corea, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guinea, Haití, Honduras,

Hungría, India, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Lesotho, Mauritania, Mongolia, Montenegro, Nueva Zelandia, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea, el Perú, Portugal, la República de Corea, Rumania, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, las Islas Salomón, Sri Lanka, Suecia, Tayikistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago y Turquía.

Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales tienen capacidades únicas y complementarias con posibilidades reales de ayudar eficazmente a los Estados Miembros a enfrentar los desafíos que ya existen y los nuevos que van surgiendo, así como de alcanzar varios objetivos internacionales de larga data. Tomando como base ese entendimiento, en los últimos años hemos visto que las relaciones y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en una amplia esfera de actividades se han fortalecido y profundizado. En los últimos 10 años, las relaciones entre las Naciones Unidas y la ASEAN se han venido fortaleciendo e intensificando hasta alcanzar un nuevo y elevado nivel de cooperación y asociación cada vez más beneficioso para ambas organizaciones. Ello se refleja en nuestras resoluciones bianuales sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN que, con el paso de los años, ha generado una evolución positiva de la colaboración en una amplia gama de cuestiones entre las que se incluyen, aunque no son las únicas, la paz y la seguridad, el desarrollo socioeconómico, la protección del medio ambiente, la gestión de los desastres y la asistencia humanitaria y el fomento de los derechos humanos y la democracia.

Deseo hacer hincapié en que este año el proyecto de resolución tiene como base la resolución 65/235 de 22 de diciembre de 2010, con actualizaciones que reflejan el fortalecimiento de la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas, en particular la adopción de la Declaración conjunta sobre una asociación de colaboración amplia en la cuarta Cumbre de las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrada en Bali en noviembre de 2011. La Declaración tiene como objetivo facilitar una colaboración estrecha entre la ASEAN y las Naciones Unidas en el enfrentamiento colectivo a los nuevos desafíos mundiales, aprovechando las experiencias y los conocimientos especializados de ambas organizaciones. La Declaración establece una cooperación más coordinada y cohesiva entre los órganos sectoriales de la ASEAN en sus relaciones con organismos especializados de las Naciones Unidas y, al

hacerlo, busca reformar la capacidad de la ASEAN para contribuir y responder a los desafíos mundiales. Este importante documento se ha convertido en un hito no solo porque proporciona una base firme, sino también, y esto es lo más importante, porque aporta una visión clara para hacer que la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN sea sólida, activa y concreta.

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre de todas las naciones de la ASEAN, nuestro sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros por el apoyo que han brindado a las resoluciones anteriores relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN, que desde 2002 han venido siendo aprobadas sin someterlas a votación en la Asamblea General. En ese sentido, deseo pedir a todos los Estados Miembros que apoyen el proyecto de resolución este año, y lo aprueben por consenso como hicieron en años anteriores.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión en relación con el proyecto de resolución A/67/L.40.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar, que tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/67/L.40, los siguientes países se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución: Bangladesh, el Brasil, Bulgaria, Burundi, Cuba, Chipre, la República Checa, la República Democrática Popular de Corea, Estonia, el Gabón, la India, Italia, el Japón, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Lesotho, Mongolia, Montenegro, Nueva Zelandia, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea, el Perú, Portugal, la República de Corea, Rumania, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, las Islas Salomón, Suecia y Turquía.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.40?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.40 (resolución 67/110).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Varios representantes han solicitado la palabra para explicar

su posición respecto de la resolución que acabamos de aprobar. Quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerlas las delegaciones desde sus asientos respectivos.

Sra. Plaisted (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Las Naciones Unidas acogen con beneplácito el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en apoyo de la paz y la seguridad en la región. Por ello, los Estados Unidos reiteran su posición de que la Declaración de los Derechos Humanos de la ASEAN debe aplicarse de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los acuerdos internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Unidos siguen siendo un asociado comprometido con la ASEAN en la protección de los derechos humanos.

Sra. Ventura (Canadá) (*habla en inglés*): Me complace sumarme al consenso sobre la resolución 67/110. Acogemos con beneplácito el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en diversos ámbitos, incluida la promoción y protección de los derechos humanos, que en todos los contextos deberán aplicarse de conformidad con las obligaciones internacionales. El Canadá espera con interés profundizar su asociación con la ASEAN en materia de derechos humanos y otras cuestiones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 121 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo anunciar que el examen del tema 32, titulado “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos”, tendrá lugar mañana, 18 de diciembre de 2012, por la mañana, inmediatamente después de que se examinen los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.